

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 116-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 399-PCM-2024,

La factura 00003-00003202 de fecha 19/03/2025 presentadas por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

Nota 220-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde la impresión de carteles de 30 cm de ancho x 10 cms de alto en PVC espumado de 3mm con vinilo aplicado y puntas redondeadas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.180.1.1.02.20.23 (Puesta en valor. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 00003-00003202 de fecha 19/03/2025 por un importe de pesos veinticinco mil trescientos.....\$25.300,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde la impresión de carteles de 30 cm de ancho x 10 cms de alto en PVC espumado de 3mm con vinilo aplicado y puntas redondeadas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.180.1.1.02.20.23 (Puesta en valor. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de marzo de 2025

<p><i>DDYA</i></p>	<p>RESOLUCIÓN N.º 116-PCM-2025</p>	<p> <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
--------------------	------------------------------------	---

GRDR/GBN/sag